



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DEL CAIRO
2013**

**CDVC-SOFP 56
Junio de 2014**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DEL CAIRO
2013**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada JOSE DANIEL GÓMEZ CRUZ

Auditor ROBINSON SUAREZ BARCO

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	7
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	7
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	8

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio del Cairo – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2012, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

La entidad generó un Resultado Fiscal Positivo por \$628 millones.

Para el Cierre Fiscal de 2012, el Municipio del Cairo no arrojó ninguna diferencia en tesorería.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Superávit en: Recursos Propios de \$4.8 millones, Fondos Especiales \$1.8 millones, Sistema General de Participación \$560 millones Regalías \$2 millones, Otras D.E \$59 millones y en Terceros por \$9 millones respectivamente.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

JOSE DANIEL GÓMEZ CRUZ

Alcalde

Municipio del Cairo

Carrera 5 Calle 9 esquina

El Cairo - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio del Cairo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2013.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo y se estableció un déficit de recursos propios y regalías, los que fueron incorporados al presupuesto de 2014.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, no se presentaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe conformar plan de mejoramiento toda vez que en el desarrollo de la auditoria no se dieron observaciones que lo ameriten.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2014, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2013, se estableció un resultado fiscal positivo de \$201 millones y un déficit de recursos propios de \$46 millones y Regalías de \$166 millones, los cuales se incorporan al presupuesto del 2014.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

La entidad no debe conformar plan de mejoramiento todas las veces que en el desarrollo de la auditoría no se dieron observaciones que lo ameriten.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2013, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio del Cairo, ejecutó ingresos por (\$7.260 millones) y gastos por (\$7.059 millones) generando un resultado fiscal positivo de (\$201 millones) a lo que la entidad manifiesta que se hizo grandes esfuerzos en la vigencia 2013, con el fin de ejecutar la totalidad de los recursos. (Ver cuadro 1)

CUADRO 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
3.286.744.068	3.973.772.539	7.260.516.607	2.687.658.453	51.602.393	973.748.428	3.346.292.824	7.059.302.098	201.214.509

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

En la confrontación del saldo de tesorería a los ingresos ejecutados por la entidad en el 2013 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de (\$1.226 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por (\$1.226 millones) y restarle los descuentos para terceros por (\$10 mil), se determinó que en tesorería se encuentran la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, con respecto al saldo de terceros la entidad manifiesta y se verificó en la presente visita que corresponden a gastos financieros de las cuentas de estampillas Pro Hospitales y Fiduciaria Popular. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.226.565.330	1.226.576.264	10.934	0

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Evaluadas las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de superávit en cuatro (4) de sus fuentes y déficit en dos (2) de ellas. El ejercicio refleja según la distribución por fuentes unas cuentas por pagar de \$51 millones, los cuales al ser comparados con las cuentas por pagar reflejadas en la ejecución presupuestal cuyo monto es de \$3 millones se aclara que la diferencia de \$48 millones y corresponden a las cuentas por pagar sin apalancamiento, convirtiéndose en déficit de recursos propios y que corresponden a servicios personales directos y contribuciones inherentes a la nómina, con respecto al déficit de regalías el cual es de \$166 millones corresponde a dineros que no llegaron durante la vigencia 2013 y que son para apalancar el pago de contrato No. 300-014-007-003 que tiene como objeto la pavimentación de varias calles y carreras del Municipio y que actualmente se encuentra en un 70% de ejecución, dicho déficit fue incorporado al presupuesto de la vigencia 2014 mediante Decreto No. 3103601003 de Enero 08 de 2014. (Ver cuadro .3)

CUADRO 3

ENTIDAD: Municipio el Cairo	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	1.825.338,36	125.891,45	435.752.801,95	716.746.435,91	72.114.862,45	10.934,00	1.226.576.264,12
Reservas Presupuestales	0,00	0,00	85.436.996,00	883.311.432,00	5.000.000,00	0,00	973.748.428,00
Cuentas por Pagar	48.452.961,00	0,00	3.149.432,00	0,00	0,00	0,00	51.602.393,00
Superavit o Deficit	-46.627.622,64	125.891,45	347.166.373,95	-166.564.996,09	67.114.862,45	10.934,00	201.225.443,12

Con respecto a los recursos a incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia por \$1.226 millones la entidad manifiesta que sí fueron incorporados para la vigencia 2014, mediante la Decreto No. 3103601001 del 2 de enero de 2014.